

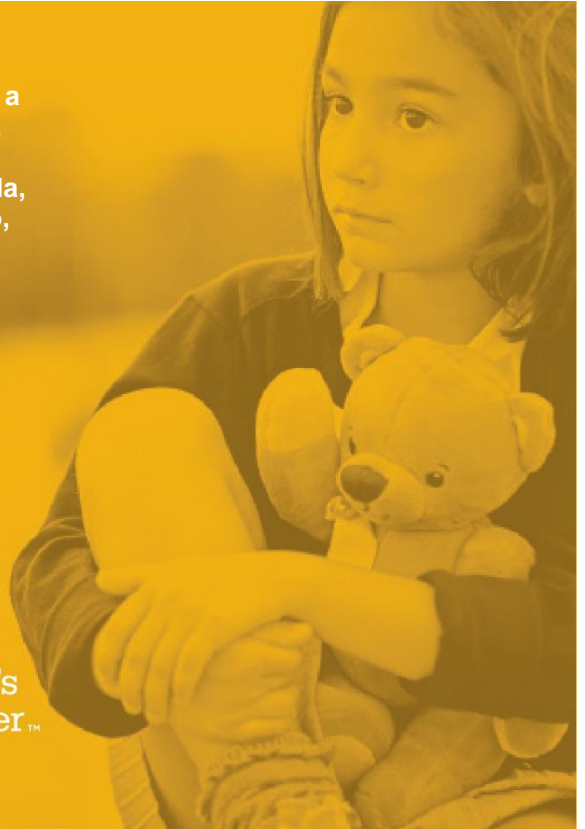
Como Reconocer y Reportar El Abuso Hacia Menores en Texas

Esta capacitación está dirigida a todas aquellas organizaciones, personal y voluntarios que trabajan con niños en la escuela, en guarderías, lugares de culto, de servicio médico, campamentos y entornos extraescolares.

dcac.org/training



Dallas Children's
Advocacy Center™



Cualquier persona que sospeche razonablemente que un niño es víctima de abuso o negligencia está obligada, por ley, a informar de su sospecha a la policía o a la Línea Directa de Abuso Infantil de Texas.

Línea Directa de Abuso Infantil de Texas

1-800-252-5400

Si usted cree que un menor está en peligro inmediato, por favor llame a la policía local, o marque al 911.

Daño inmediato incluye lo siguiente:

- Alguna amenaza de daño inminente/violencia contra un menor;
- El abusador vive en el mismo hogar en donde vive el menor;
- El menor tiene alguna herida que requiere atención médica inmediata;
- El menor está contemplando autolesiones, suicidio y/o lastimar a otra persona.

"Si un profesional tiene motivos para creer que la salud física o mental o el bienestar de un niño se han visto afectados negativamente por los malos tratos o la negligencia o negligencia por parte de cualquier persona, el profesional deberá presentar una denuncia a más tardar 48 horas después de la primera sospecha de que el niño ha sido o puede ser objeto de maltrato o negligencia. El profesional no puede delegar en otra persona ni depender de ella para hacer el informe".

Código de Familia de Texas: Sección 261.101

ÍNDICE

Usted Puede Hacer la Diferencia	4
La preparación	6
Abuso sexual.....	7
Tráfico de personas	8
Abuso físico	9
Negligencia	10
Abuso emocional	11
Violencia familiar	12
Perpetradores y víctimas.....	13
Consejos para padres ...	14
Consejos para profesionales.....	16
La necesidad de intervención	18
Por qué es importante reportar ..	20
Mejores prácticas para las organizaciones ...	22
Políticas de organizaciones que atienden a la infancia	23
Certificado de Finalización ..	23
Abuso en los campos juveniles de Texas	24
Centros de Defensa de Niños	26

Usted Puede Hacer la Diferencia



Debemos aprender a identificar las situaciones de abuso. A menudo, los niños no pueden ser su propia voz. Necesitan a alguien –te necesitan a ti– que intervenga y les defienda.

Estas son algunas de las razones por las que los niños no hablan de los abusos:

- Los niños suelen creer que el maltrato es culpa suya y que se meterán en problemas si se lo cuentan a uno de sus padres o a un adulto.
- Los niños no quieren hacer daño a nadie, sino simplemente que se acabe el abuso.
- Los agresores suelen amenazar o manipular a los niños para que no se lo cuenten a nadie. Suelen decirles que nadie les creerá o amenazarles con consecuencias si comparten el "secreto".
- Los niños no se dan cuenta de que está mal. Es posible que a los niños pequeños no se les haya enseñado que los comportamientos sexuales entre adultos y niños están mal.

Aprender a reconocer y denunciar el maltrato infantil es nuestro primer paso para ser la voz de los muchos niños víctimas que sufren abusos en silencio. Estos niños están en nuestros lugares de culto, barrios e incluso en nuestros propios hogares.

¿Si nosotros no protegemos a nuestros niños, quien lo hará?

El 73% de las víctimas de abuso infantil no se lo cuenta a nadie durante al menos 1 año.

El 45% de las víctimas no se lo cuenta a nadie durante al menos 5 años.

ALGUNOS NUNCA LO REVELAN.

¿Qué es la preparación?

El abuso sexual es una forma única de victimización infantil. Casi siempre es perpetrado por alguien que está en una posición de confianza –la última persona que esperaríamos. Entonces, ¿cómo consigue un agresor acceder a los niños y a la confianza de una familia y/o comunidad?

Más del 90% de las veces, los niños son abusados por alguien que conocen, en quien confían y a quien aman.

“Preparación” es un término para describir cómo es que un abusador empieza a establecer una relación de confianza con un menor. Puede incluir los siguiente:

- Haciendo que el menor se sienta más especial que a otros niños/niñas;
- Comprándole regalos al menor o dándole dinero;
- Poniendo excusas para estar a solas con el menor;
- Haciéndole cosquillas o luchando con él;
- Enviándole mensajes privados por medio de redes sociales, correo electrónico o texto;
- Tocando al menor, ya sea de forma apropiada o inapropiada;
- Viendo al menor desnudo o exponiendo al menor a desnudez;
- Informándole al menor sobre las actividades sexuales que ese adulto tiene con otras personas;
- Mostrándole pornografía.

Los perpetradores no solo preparan a los niños para el abuso; también preparan a padres, familias y comunidades

Tenemos que estar al tanto.

Abuso sexual

Conducta sexual perjudicial para el bienestar mental, emocional o físico de un niño, incluida la conducta que constituye un delito de indecencia con un niño, agresión sexual o agresión sexual con agravantes; no hacer un esfuerzo razonable para evitar la conducta sexual perjudicial para un niño; obligar o animar al niño a participar en una conducta sexual; y causar, permitir, animar, participar o permitir que se fotografíe, filme o represente al niño si la persona sabía que la fotografía, película o representación resultante del niño es obscena o pornográfica.

Las siguientes son señales comunes que pueden ser asociadas con abuso, pero no son síntomas absolutos. Esta lista no es una lista de verificación, pero sirve como un guía para ayudarnos a identificar abuso cuando se presenta.

- **Un cambio drástico en el estado de ánimo o el comportamiento normal;**
- Ropa interior rasgada, manchada o con rastros de sangre;
- Dolor, hinchazón, o comezón en la región genital;
- Comportamientos seductores, juego sexual inapropiado y comprensión prematura del sexo;
- Intento de suicidio (especialmente los adolescentes);
- Miedo extremo de estar a solas con ciertas personas;
- Victimizar sexualmente a otros niños;
- Alguna infección de transmisión sexual (ITS);
- Embarazo.

Tráfico de personas

Dos tipos de trata de personas son el tráfico sexual de niños y el tráfico laboral de niños.

Tráfico sexual de niños es el reclutar, hospedar, transportar, proveer, obtener, patrocinar, o solicitar a una persona con la intención de un acto sexual de naturaleza comercial. Un niño menor de 18 años puede ser objeto de tráfico por sexo por cualquier medio, independientemente de que el traficante tenga que utilizar la fuerza, el fraude o la coacción. El tráfico sexual es una forma de Explotación Sexual Comercial de Niños/Jóvenes (CSEC/Y, por sus siglas en inglés), un rango de los delitos y actividades que involucran el abuso sexual y la explotación de un niño para el beneficio financiero de una persona o a cambio de cualquier cosa de valor (incluyendo dinero y beneficios) dado o recibido por una persona.

El tráfico laboral de niños involucra el reclutamiento, alojamiento, transporte, provisión u obtención de una persona por el uso de fuerza, fraude, o coerción para el propósito de imponer, contra su voluntad, una servidumbre, servidumbre por deudas o esclavitud.

El tráfico ocurre cuando una o varias personas, a sabiendas, causan, permiten, alientan, participan o permiten que un niño sea objeto de tráfico o no hacen un esfuerzo razonable para impedir que un niño sea objeto de tráfico.

Puede que no siempre sea obvio que un niño es una víctima de tráfico.

- No siempre incluye el movimiento o transporte de los menores a través de los estados.
- Las víctimas rara vez se identifican a sí mismas como víctimas.
- Las víctimas no suelen revelar o entender que se trata de una forma de abuso.

Estos pueden ser algunos síntomas y señales a tener en cuenta.

- Cambios abruptos en cuanto a sus amigos, comportamiento, actitud y calificaciones;
- Aumento de la inasistencia a clases;
- Con frecuencia se encuentran cansados, aletargados, y pueden tener moretones o golpes que no tienen explicación;
- Aislamiento de la familia, los amigos, la comunidad y en los intereses comunes y los pasatiempos.
- Están involucrados en una relación romántica en la que son controlados/manipulados o tienen una pareja que es mucho mayor.
- Amistades con hombres y mujeres mayores (las mujeres, como parte de sus deberes, son obligadas a reclutar nuevas víctimas).
- Múltiples teléfonos o cuentas de redes sociales.
- Tatuajes llevando el nombre de su pareja o símbolos.
- Fotos provocativas publicadas en línea o en un dispositivo electrónico.
- Aparición repentina de cosas lujosas (joyas, ropa, y accesorios) o dinero.

Abuso físico

Heridas físicas que resulten en daños considerables a un menor, o la amenaza genuina de daños considerables a un menor, incluyendo alguna herida que está en desacuerdo con la historia o explicación dada y que, excluyendo algún accidente o disciplina razonable por parte de un padre o tutor, que no exponga al menor a riesgo de daño considerable. El abuso físico incluye también el no hacer un esfuerzo razonable para prevenir alguna acción por otra persona que resulte en daños físicos considerables a un menor.

Los siguientes son síntomas comunes que pueden ser asociados con el abuso, pero no son síntomas absolutos. Esta lista no es una lista de verificación sino una guía para ayudarnos a identificar el abuso cuando se presenta.

- **Cambio drástico en el estado de ánimo o comportamiento normal;**
- Heridas frecuentes que son inexplicables y/o cuando un menor o su padre/tutor no pueden explicar las causas de heridas tales como: moretones, cortadas, ojos morados, fracturas o quemaduras;
- Quemaduras o moretones en algún patrón inusual que podría indicar el uso de algún instrumento;
- Falta de reacción al dolor;
- Heridas que aparecen después de que el menor no ha sido visto por varios días;
- Evidencia de retrasos en recibir atención médica o tratamientos inapropiado para sus heridas;
- Heridas que involucran la cara, el dorso de las manos, las posaderas, el área genital, el abdomen, la espalda, o los costados del cuerpo;
- Comportamientos agresivos, disruptivos, destructivos o autodestructivos;
- Comportamiento pasivo, retraído, y sin emociones;
- Miedo de ir a casa o cuando ver a sus padres/cuidadores.

Negligencia

No proporcionar los alimentos, ropa, alojamiento, atención médica o supervisión necesarios de forma que la salud, la seguridad y el bienestar del menor resulten dañados o creen un peligro inmediato. Dejar a un niño en una situación en la que estaría expuesto a un peligro inmediato de daño físico o mental, sin disponer de los cuidados necesarios para el niño, y la demostración de la intención de no volver por parte de un padre o tutor del

Los siguientes son señales comúnmente asociadas con negligencia, pero no son síntomas absolutos. Esta lista no es una lista de verificación, sino que sirve como una guía para ayudarnos a identificar el abuso cuando se presenta.

- **Cambio drástico en el estado de ánimo o comportamiento normal;**
- Desnutrición obvia o nutrición inadecuada;
- Falta de higiene;
- Ropa sucia o rota;
- Hambre constante, robar o pedir comida;
- Estomago dilatado, demacrado;
- Falta de supervisión por largos periodos de tiempo;
- Estar ausente o llegar tarde frecuentemente a la escuela;
- Reportes de que no hay nadie que le cuide en casa;
- Comportamientos autodestructivos;
- Soledad extrema y la necesidad de sentir afecto
- Necesidades no satisfechas (atención médica, dental, necesidad de gafas, etc.)

Abuso emocional

Infligir heridas mentales o emocionales a un menor, y/o causar o permitir que el menor esté en una situación en la cual él/ella conserva heridas mentales o emocionales que resulten en una discapacidad observable en el crecimiento, el desarrollo o el funcionamiento psicológico del menor.

Los siguientes son síntomas comunes que pueden ser asociados con abuso, pero no son síntomas absolutos.

Esta lista no es una lista de verificación, sino que sirve como un guía para ayudarnos identificar el abuso cuando se presenta.

- **Cambio drástico en el estado de ánimo o comportamiento normal;**
- Retraso en el desarrollo;
- Desordenes del lenguaje;
- Retraso en el desarrollo físico;
- Úlceras, asma, alergias severas;
- Comportamientos antisociales y autodestructivos;
- Comportamiento delincinencial (especialmente en adolescentes);
- Abuso de sustancias.

Violencia familiar

Acto cometido por un miembro de una familia u hogar contra otro miembro del hogar con la intención de causarle daños físicos, lesiones corporales, agresión o agresión sexual, o que constituye una amenaza que hace temer razonablemente al miembro la inminencia de daños físicos, lesiones corporales, agresión o agresión sexual, pero no incluye las medidas defensivas para protegerse.

Un acto que tenga como resultado degradar a la víctima, ignorarla/aislarla, seguirla o acosarla, amenazarla con quitarle a sus hijos, amenazarla con violencia física, asfixiarla/estrangularla, lanzarle o romperle objetos, o forzarla a actos sexuales no deseados constituiría violencia familiar.

Las siguientes son señales comúnmente asociadas con abuso, pero no son síntomas absolutos. Esta lista no es una lista de verificación, sino que sirve como un guía para ayudarnos identificar el abuso cuando se presenta.

- Defensas rígidas – a la defensiva, distante, sarcástico/a, o que culpe a otros;
- Caótico – es difícil establecer límites con ellos;
- Confusión – amor/odio contra su abusador;
- Agobiado/a – reversión de roles cuando cumple la tarea de cuidador;
- Nervioso/a, ansioso/a, poca capacidad de atención;
- Se les dificulta confiar en otras personas;
- Podrían ser excesivamente sociales (para evitar ir a casa).

Perpetradores de abuso infantil

No hay un solo tipo de persona que dañe a los niños. Los perpetradores de abuso pueden:

- Tener una posición de autoridad;
- Tener fácil acceso a los niños a través de un rol profesional o voluntario;
- Tener la confianza del niño, la familia y/o la comunidad;
- Puede ser otro niño;
- A menudo es la persona que menos esperaríamos.

Factores de alto riesgo para la victimización de un menor

- El menor tiene una discapacidad, tiene alguna enfermedad crónica, o es percibido como una persona diferente;
- Disfunción familiar o miembros de la familia que estén pasando por alguna crisis en sus vidas;
- Abuso de drogas entre familiares;
- El padre tiene problemas médicos de orden físico o mental;
- Madre/padre muy joven y/o madre/padre soltero/a;
- Violencia familiar;
- **Falta de comunicación**

Una comunicación constante y abierta con algún adulto de confianza es la mejor manera de proteger a un menor. Si ellos sienten que usted es un adulto en cual ellos pueden confiar y que usted se preocupa por el bienestar de ellos, es más probable que ellos confíen en usted si algo les está molestando o alguien los está haciendo sentir incómodos.

Tómese el tiempo para hablar

La buena comunicación disminuye la vulnerabilidad de los niños al abuso sexual.

- Utilice un tono neutro y que empodere al niño/a.
- Enseñe a su hijo que las partes de su cuerpo que cubre el bañador son partes privadas y que NADIE puede tocarlas ni mirarlas.
- Mantenga una comunicación continua con su hijo(a) sobre su seguridad personal, y no se limite a una conversación de una sola vez.

Familiarícese con las organizaciones a las que asiste su hijo.

- Confirme que se realicen verificaciones de antecedentes de todos los empleados y voluntarios .
- Asegúrese de que existan políticas que prohíban situaciones en las que un adulto pueda estar solo con su hijo. Hable con su hijo para averiguar si se siguen las políticas cuando usted no está allí.
- Requerir que todo el personal y los voluntarios reciban capacitación anual sobre seguridad infantil y sobre cómo hacer una denuncia.

“Si usted ha sufrido abuso personalmente y nunca buscó ayuda, lo mejor que puede hacer por su hijo es curarse a sí mismo.”

Seguridad en internet

- Aprenda cómo configurar los controles parentales y comprobar los archivos del historial del navegador de los dispositivos que utiliza su hijo(a).
- Recuerde a su hijo(a) que las imágenes enviadas por internet o por mensaje de texto pueden ser compartidas fácilmente con otras personas sin el permiso de su hijo(a).
- Advierta a su hijo(a) sobre las aplicaciones, juegos y redes sociales que frecuenten más. Averigüe por qué le gusta y cómo lo utiliza.

Qué preguntas hacer

Los niños que son víctimas de abusos a menudo han jurado guardar el secreto y tienen miedo y vergüenza de hablar de ello con alguien. Si usted sospecha que un niño está sufriendo de abuso, no se sorprenda si no lo cuenta. Sin embargo, si usted es una persona segura en la que pueden confiar, puede crear la oportunidad para que finalmente lo cuenten. Es importante no interrogar a los niños cuando tenemos sospechas de abusos. Lo mejor es hacerles preguntas sencillas y abiertas. Las preguntas abiertas evitan las respuestas de una sola palabra y no son específicas. He aquí algunos ejemplos que pueden ayudarle a la hora de hablar con un menor:

- Dime un poco sobre tu familia. ¿Qué te gusta de ellos, y que no te gusta de ellos?
- ¿Alguna vez, alguien te ha dicho que guardes un secreto?
- ¿Te sientes seguro(a) en tu casa?

Abuso Físico

- ¿Cuándo te metes en problemas en la escuela, que pasa?
- ¿Cuándo te pegan, te dejan marcas y/o moretones?
- ¿Alguna vez te han dicho que no le digas a nadie sobre el abuso, o que te puede pasar si decides decirle a alguien?

Abuso Sexual

- ¿Alguien te ha hecho algo o te hizo sentir incomodo(a)?
- ¿Hay lugares en tu cuerpo que no es aceptable que alguien más te toque?
- ¿Qué son, o dónde están esos lugares?
- ¿Alguna vez alguien te ha tocado o lastimado esas áreas?

¡Asegúrese de no llevar estas preguntas a un extremo!

Por favor, no entreviste a niños. Existe un centro de defensa de la infancia que proporciona una investigación coordinada y un entorno adecuado para que las víctimas cuenten sus historias. Informe de cualquier sospecha que tenga y deje que las autoridades competentes investiguen.

Cómo manejar tal revelación

Si un menor le ha denunciado ser víctima de abuso, los pasos que dé a continuación son cruciales para su seguridad. Al creer al niño y denunciar el abuso, usted afirma la confianza que ese niño tiene en usted para que le proteja.

- **SIEMPRE CRÉALE AL MENOR.** Ellos pocas veces dicen mentiras sobre algo tan doloroso o intenso.
- **Mantenga la calma.** ¡No reaccione de manera desmesurada! Un menor puede interpretar que su enojo está dirigido hacia él/ella. Si el menor puede que no siga hablando al respecto.
- **Pregunte.** Haga unas cuantas preguntas abiertas para recabar datos mínimos sobre la situación.
 - ¿QUIEN hizo eso?
 - ¿QUE pasó?
 - ¿CUANDO verá a esta persona de nuevo?
- **Asegúrele** al menor que él/ella hizo lo correcto al decirle a usted y que lo que les ha sucedido no es su culpa.
- **No critique** al menor o al abusador.
- **¡No haga promesas que no puede cumplir!** No le prometa al menor que usted va a hacer que las cosas mejoren. A veces, aun cuando se haga justicia, el menor puede sentir que nada está mejor. Es importante también dejarle saber que usted no puede guardar tal cosa en secreto, y que es su deber mantenerlo(a) segur(a).
- Las agencias de protección de menores piden que **NO** le informe a los padres cuando hay alguna sospecha de abuso o cuando se hace un reporte a las autoridades. Cuando los padres reciben notificación que alguien hizo un reporte, ellos tienen tiempo para reaccionar:
 - Aleccionando al menor para que diga o no diga algo;
 - Infligiéndole abuso adicional al menor;
 - Procurando evadir a las autoridades dejando la ciudad o mudándose;
 - Destruyendo la evidencia del abuso.

La necesidad de intervención



El estudio de la experiencia infantil adversa (ACE)

El estudio intenta identificar los efectos de las experiencias infantiles adversas (ACE) en la salud general de una persona. Las experiencias adversas de la infancia (ACE) incluyen.

- **Abuso:** Físico, emocional, sexual y violencia familiar.
- **Negligencia:** Física y emocional.
- **Disfunción del hogar:** Enfermedad mental o abuso de sustancias en el hogar, pariente encarcelado y divorcio.

El estudio encontró que los ACEs son comunes y, a medida que aumenta el número de ACEs, también lo hace el riesgo de resultados negativos para la salud.

¿Qué podemos hacer al respecto?

Las personas fuertes y saludables crean comunidades fuertes y saludables. En el momento en que sospechamos que se está abusando o descuidando de un niño, todos tenemos la responsabilidad de buscar ayuda para ese niño y su familia.

Hacer un reporte de maltrato infantil es el primer paso en el proceso de curación de una víctima de abuso.

Si se identifica con una de las categorías mencionadas y nunca ha recibido ninguna intervención profesional, no es demasiado tarde.

Visite www.dcac.org/survivors para más información.

Conviértase en un defensor y reporte el abuso



¿Por qué es importante reportar?

Muchos profesionales tienen preocupaciones genuinas en hacer un reporte sobre abuso. Las siguientes son algunas de las más comunes:

- ¿Qué tal si estoy equivocado?
- La política de mi organización me obliga a informar a otro miembro de mi personal, no a los organismos locales de protección de menores o a las fuerzas del orden.
- ¿Qué pasa si los padres del menor se enteran de que yo fui quien hizo el reporte?

Todas estas son preocupaciones legítimas y comprensibles. Aunque es difícil encontrar respuestas fáciles, lo que hay que recordar es que la denuncia es el primer paso en el proceso de curación de una víctima de maltrato infantil. Si vacila a la hora de denunciar o elude por completo esta responsabilidad, puede estar causando un daño adicional al menor.

Una persona que denuncia abusos de buena fe es inmune a cualquier responsabilidad civil o penal. Cualquier persona que no reporte sospechas de abuso puede ser considerada responsable de un delito menor o de un delito grave.

Usted no tiene que estar seguro de que el abuso o la negligencia ocurrió. Haga el reporte y deje que las autoridades determinen si se investigará o no. Las autoridades evaluarán la seguridad del menor y las necesidades de la familia.

La mayoría de las veces, un reporte sobre alguna sospecha del maltrato de un menor resulta en intervenciones para proveer soporte para toda la familia y promover un ambiente seguro, y propicio para los niños. Estas intervenciones pueden incluir planificación de la seguridad, tratamiento para el abuso de sustancias, programas de intervención de agresores, clases para padres, consejería, cuidado de niños y soporte en el trabajo. Siempre que haga un reporte hágalo para la protección del menor y el fortalecimiento de familias.

"Una persona comete un delito si la persona está obligada a hacer un informe en virtud de la Sección 261.101 (a) y, a sabiendas no hace un informe según lo dispuesto en este capítulo." - Código de Familia de Texas: Sección 261.

Haciendo el reporte

Cualquier persona que sospeche razonablemente que un niño es víctima de abuso o negligencia está obligado por ley a informar su sospecha a la policía o a la línea directa nacional de abuso infantil.

**Línea directa de abuso infantil de
Texas**

1-800-252-5400

www.txabusehotline.org

Si usted cree que un menor está en peligro inmediato, por favor llame a la policía local, o marque al 911.

"Si un profesional tiene motivos para creer que la salud física o mental o el bienestar de un niño se han visto afectados negativamente por los malos tratos o la negligencia de cualquier persona, el profesional deberá presentar un informe a más tardar 48 horas después de la hora en que sospeche por primera vez que el niño ha sido o puede ser objeto de malos tratos o negligencia. El profesional no puede delegar en otra persona ni depender de ella para hacer el informe".

- Código de Familia de Texas: Sección 261.101

Mejores prácticas para responder al abuso infantil en su organización

Reconocer y denunciar sospechas de abuso de inmediato

- ¿Debería o no debería? Una vez se le pasa por cabeza, la respuesta siempre es Sí.
- Necesita una sospecha para informar, no evidencia.

Sea precavido al hablar con un niño

- Averigüe QUIÉN, QUÉ y CUÁNDO el niño volverá a ver a esta persona.
- Entonces, DEJE de hacer preguntas.

La protección del niño es lo más importante

- NO LLAME al padre/tutor.
- NO lleve a cabo una investigación interna.

Testigo de denuncia

- Hacer un informe puede evitar que usted tenga que testificar más adelante.

Mantenimiento de Registros

- Mantenga un registro de que hizo un reporte. Debe incluir el número de CPS y/o conversación con la policía/oficial de recursos escolares.

La manipulación, incluso cuando no es intencional, daña al caso

- Proteja al menor haciendo un reporte.
- Deje que los investigadores y los profesionales se encarguen a partir de allí.

Políticas de las organizaciones que atienden a la infancia

Toda organización al servicio de la infancia debe contar con políticas escritas que aborden específicamente las cuestiones relacionadas con el maltrato infantil. Las organizaciones deben tener especialmente en cuenta los siguientes puntos a la hora de elaborar o renovar estas políticas:

- Lleve a cabo con regularidad una revisión de los antecedentes penales de sus empleados y voluntarios, haga entrevistas personales y verifique las referencias profesionales de cada empleado y/o voluntario que trabaje con niños... sin embargo, esto NO es infalible. Las investigaciones revelan que la mayoría de los agresores de niños no tienen antecedentes penales.
- Exigir que el personal y los voluntarios que trabajan con niños reciban formación periódica para reconocer y denunciar el abuso de menores.
- Los abusos sexuales suelen producirse en situaciones en las que hay un adulto y un niño. Las políticas deben minimizar estas situaciones en la medida de lo posible.
- Establezca políticas sobre la denuncia de abusos cuando surjan sospechas o revelaciones. Si las políticas de una organización exigen que el personal denuncie primero (o sólo) internamente, estas políticas deben modificarse inmediatamente y ajustarse a las leyes de denuncia obligatoria de su estado. Las organizaciones deben comunicar periódicamente estas políticas al personal y a las familias.

Certificado de Finalización

Si asistió a una formación presencial y necesita realizar un examen para obtener su certificado de finalización, póngase en contacto con su facilitador de formación. Para más información sobre este currículo profesional y otros recursos de protección de la infancia, visite dcac.org/training.

Abuso en los campamentos juveniles de Texas

Si una persona, incluido cualquier miembro del personal del campamento, un consejero de campamento o el director del campamento tiene motivos para creer que un menor ha sido o puede haber sido víctima de abuso o negligencia en un campamento juvenil, dicha persona deberá informar inmediatamente a uno de los siguientes organismos:

Cualquier agencia local o estatal de cumplimiento de la ley;

La Línea Directa de Abuso del Departamento de Servicios para la Familia y de Protección, con la que se puede contactar en el teléfono (800) 252-5400 o a través del sitio web seguro <http://www.txabusehotline.org>.

Requisitos de notificación

Toda persona que denuncie un presunto caso de abuso o abandono en un campamento juvenil a las fuerzas de seguridad locales o al Departamento de Servicios para la Familia y de Protección debe notificarlo también a la Unidad de Política, Normas y Garantía de Calidad del Departamento de Servicios de Salud del Estado al teléfono (512) 834-6788, por fax al (512) 834-6707 o por correo electrónico a PHSCPS@dshs.texas.gov.



Relaciones en los campamentos juveniles de Texas

Es natural que los jóvenes creen amistades y relaciones en el campamento. La supervisión, el control y la comunicación por parte de los líderes adultos son elementos clave para la prevenir:

- Que los jóvenes participen en cualquier forma de actividad sexual.
 - La actividad sexual y las demostraciones públicas de afecto (tomarse de la mano, abrazarse de frente, besarse) están prohibidas.
- Que los jóvenes participen en actividades o relaciones sexuales abusivas no consentidas.
- Que los jóvenes intenten reunirse.

La supervisión es fundamental para la seguridad de los jóvenes en los campamentos

Los campamentos deben tener especialmente en cuenta la política en torno a los siguientes puntos a la hora de desarrollar o renovar los protocolos:

- Supervisión durante la acampada y las actividades nocturnas.
- Supervisión de las zonas de alto riesgo (por ejemplo, baños, vestuarios, zonas de baño, zonas arboladas).
- Políticas de no consumo de alcohol y/o drogas.
- No asignar a jóvenes con más de dos años de diferencia a dormir en la misma tienda.

Centros de Defensa de Niños



¿Qué es un Centro de Defensa de Niños?

El sistema de justicia penal, diseñado principalmente para los agresores adultos y no para las víctimas infantiles, carecía de coordinación entre la policía, los organismos de protección de la infancia, la fiscalía y los organismos médicos y de salud mental. La duplicación de esfuerzos, junto con múltiples interrogatorios innecesarios y traumáticos para los niños, se había convertido en la norma en los casos de abuso infantil.

Transformando el sistema, El Centro de Defensa de Niños provee un ambiente amigable para los niños, donde un equipo de profesionales se une para investigar casos de abuso contra menores, al igual que alegaciones de abuso contra menores. Estos profesionales también conducen entrevistas forenses, asistiendo en la prosecución de los ofensores –siempre teniendo en mente el mejor interés del niño.

Estos centros locales proveen muchos servicios enfocados en niños incluyendo los siguientes componentes principales:

- Ambiente amigable para niños;
- Entrevistas forenses especializadas;
- Tratamientos y exámenes para salud mental y atención medica;
- Revisiones multidisciplinarias de casos;
- Servicios de terapia enfocados en trauma.

Para más información sobre los Centros de Defensa de Niños, o para localizar el que esté más cerca de su comunidad, visite el sitio Nacional de Alianza para Niños nationalchildrensalliance.org.

dcac.org/training



5351 Samuell Blvd. | Dallas, TX 75228

Copyright © 2024 by Dallas Children's Advocacy Center. Ninguna parte de este video y/o folleto puede ser alterado, reproducido, o distribuido por ninguna razón sin permiso de Dallas Children's Advocacy Center.